



Proceso Auditado: Fondos Transferidos a Centros Educativos

VERSIÓN PÚBLICA - Art. 30 y Art. 6 Lit. "A" de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), referente a la supresión de datos personales

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

Ref. IA/NA-027-2022

"EXAMEN ESPECIAL A LAS LIQUIDACIONES DE CENTROS EDUCATIVOS DEL DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR, AL MES DE OCTUBRE DE 2022".

CENTRO ESCOLAR CANTÓN LAS TUNAS,
CÓDIGO DE INFRAESTRUCTURA N° 11310
MUNICIPIO DE AGUILARES
DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR

San Salvador, 23 de mayo de 2023.

Versión Pública



MISIÓN DE LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA: Somos un Equipo que proveemos servicios de Aseguramiento y Consultoría de forma independiente y objetiva, mediante un enfoque sistemático y disciplinado, evaluando y promoviendo la mejora de los procesos claves del control interno del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.
VISIÓN DE LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA: Ser un equipo de profesionales que aplique estándares internacionales de auditoría interna; coadyuvando a la mejora de la calidad educativa.

DESTINATARIOS – LISTA DE DISTRIBUCIÓN:

Titulares del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología:

- Ministro de Educación Ciencia y Tecnología Interino ^{(1)/(2)} ^{(3)/(4)}
- Viceministro de Educación y de Ciencia y Tecnología Ad honorem ⁽²⁾ ^{(3)/(4)}

Unidad Organizativa Auditada:

- Organismo de Administración Escolar Centro Escolar Cantón Las Tunas ⁽²⁾ ^{(3)/(4)}

Responsables del Sistema de Control Interno:

- Dirección Departamental de Educación de San Salvador ^{(3)/(4)}
- Departamento de Gestión Administrativa y Financiera de la DDE ^{(3)/(4)}
- Unidad de Asistencia Administrativa y Financiera a Organismos ^{(3)/(4)}

Tercero relacionado:

- Dirección de Auditoría Cuatro, Corte de Cuentas de la República ^{(1)/(2)} ⁽⁴⁾

(1) Informe de Auditoría Interna notificado [Art. 37 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República]

(2) Informe de Auditoría notificado [Art. 202 Normas de Auditoría Interna Sector Gubernamental]

(3) Informe de Auditoría notificados [Art. 5 Reglamento de las Normas Técnicas de Control Interno Específicas del MINED]

(4) Informe de Auditoría distribuido digital



INDICE

I.	INTRODUCCIÓN	4
II.	OBJETIVOS DEL EXAMEN	4
III.	ALCANCE DEL EXAMEN	5
IV.	PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS	5
V.	PRINCIPALES REALIZACIONES Y LOGROS DE AUDITORÍA	6
VI.	RESULTADOS DEL EXAMEN	6
VII.	HALLAZGO DE AUDITORÍA	7
	HALLAZGO #1: LIQUIDACIÓN EXTEMPORÁNEA DE FONDOS DEL ESTADO POR US\$1,500.00, CORRESPONDIENTES AL AÑO 2021.....	7
VIII.	SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES	9
IX.	CONCLUSIÓN DEL EXAMEN	9
X.	PÁRRAFO ACLARATORIO	10
XI.	AGRADECIMIENTOS	10
XII.	LUGAR Y FECHA	10
XIII.	FIRMA DE LA RESPONSABLE DE LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA ..	11
XIV.	PERSONAL AUDITOR Y/O FUNCIONARIO QUE EJECUTÓ LA AUDITORÍA ..	11
XV.	ANEXOS.....	11

Versión Pública



I. INTRODUCCIÓN

La presente Auditoría corresponde a Examen Especial a las liquidaciones de Centros Educativos del departamento de San Salvador, al mes de octubre de 2022, del CE Cantón las Tunas, C.I.#11310, del municipio de Aguilares, departamento de San Salvador, según Notificación de Auditoría Ref. NA-027-2022, y fue realizada según Plan de Trabajo de la Dirección de Auditoría Interna, del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, en adelante MINEDUCYT.

No encontramos antecedentes de Informes de Auditoría anterior, relacionados con el aspecto evaluado.

Al 30 de septiembre del año 2022, según registros del Sistema de Liquidaciones del MINEDUCYT, el CE reportaba un total de US\$1,500.00, de fondos no liquidados, correspondientes al año 2021; monto liquidado durante la ejecución de la Auditoría.

Los miembros del Organismo de Administración Escolar se detallan en Anexo #1.

II. OBJETIVOS DEL EXAMEN

General:

Evaluar los Centros Educativos con bonos pendientes de liquidar, a fin de verificar el uso de los mismos para los fines establecidos o seguir el proceso de judicialización respectivo, para la recuperación de los fondos del Estado, transferidos por el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

Específicos:

- 1) Determinar las causas de la falta de liquidación oportuna de los fondos recibidos por parte de los Organismos de Administración Escolar (OAE).
- 2) Comprobar que el uso de los fondos se encuentre debidamente respaldado, registrado y liquidado ante la DDE.
- 3) Identificar los miembros del OAE, responsables del periodo, con fondos no liquidados.



III. ALCANCE DEL EXAMEN

El Examen Especial incluyó la evaluación de los fondos pendientes de liquidar del CE Cantón las Tunas, C.I. #11310, según registros del Sistema de Liquidaciones al 30/09/2022.

Dimos seguimiento, al estado de los fondos transferidos al CE, durante el año 2022.

Realizamos nuestro Examen Especial, de conformidad con Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental (NAIG), emitidas por la Corte de Cuentas de la República (CCR), en lo aplicable. Para evaluar el control interno, utilizamos el Reglamento de Normas Técnicas de Control Interno Especificas (NTCIE) MINED y demás normativa aplicable a los CE.

Aspectos Evaluados:

1. Control interno
2. Fondos no liquidados por CE

IV. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS

Para el logro de los objetivos del Examen Especial, realizamos entre otros, los siguientes procedimientos de auditoría:

- 1) Evaluamos el control interno relacionado con la administración de los fondos del Estado transferidos a los CE por el MINEDUCYT.
- 2) Entrevistamos a la Directora y Representante Legal del Organismo de Administración Escolar (OAE), para determinar las causales de la falta de liquidación de fondos e implementación de acciones para concluir dicho proceso.
- 3) Establecimos plazos a los OAE, para llevar a cabo el proceso de liquidación de fondos ante la DDE, a fin de comprobar el uso de los mismos y el cumplimiento en el proceso de rendición de cuentas.



V. PRINCIPALES REALIZACIONES Y LOGROS DE AUDITORÍA

El Centro Escolar liquidó el bono pendiente del año 2021, por un monto total de US\$1,500.00, según detalle en Tabla #1.

Tabla #1: Bono Liquidado año 2021

AÑO	NOMBRE BONO	MONTO LIQUIDADO US\$
2021	OPERACION Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO EDUCATIVO 2021 RUBRO FUNCIONAMIENTO-BASICA	1,500.00
	TOTAL	US\$1,500.00

Fuente: Sistema de Liquidación de Componente en Concepto de Presupuesto Escolar (Liquidación Central)

VI. RESULTADOS DEL EXAMEN

1. Control Interno

Evaluamos el Control Interno con base a lo establecido en el Reglamento de Normas Técnicas de Control Interno Especificas del Ministerio de Educación, en lo aplicable y demás normativas relacionadas en el proceso de administración de los fondos y liquidación ante la DDE.

Según los componentes evaluados, identificamos aspectos que requieren de implementación de acciones, para fortalecer la gestión institucional, entre las que, mencionamos: Llevar a cabo el proceso de liquidación de los fondos, en el plazo establecido, con el propósito de mitigar el riesgo de incumplimientos normativos.

2. Fondos del Estado liquidados extemporáneamente

Al 30/09/2022, según registros del Sistema de Liquidaciones, comprobamos que el CE Cantón las Tunas, reportaba fondos pendientes de liquidar en concepto de transferencias recibidas por parte del MINEDUCYT, por un monto de US\$1,500.00, correspondientes al año 2021; fondos que fueron liquidados en fecha posterior a la establecida. Ver Hallazgos #1

Dimos seguimiento al estado de las transferencias de fondos del año 2022, comprobando que según registros del sistema de liquidación al 22/5/2023, el CE no reporta fondos pendientes. Ver Anexo #2.



VII. HALLAZGO DE AUDITORÍA

HALLAZGO #1: LIQUIDACIÓN EXTEMPORÁNEA DE FONDOS DEL ESTADO POR US\$1,500.00, CORRESPONDIENTES AL AÑO 2021.

Importancia del Hallazgo : Riesgo Alto
Componente NTCIE impactado : Actividades de Control

Condición:

Auditoría comprobó según información del sistema de liquidaciones al 30/09/2022, que el CE Cantón las Tunas, C.I.#11310, municipio de Aguilares, departamento de San Salvador, reportaba fondos del Estado transferidos por el MINEDUCYT, pendientes de liquidar, por un monto de US\$1,500.00 correspondiente al bono de Operación y Funcionamiento Básica, del año 2021, cuyo plazo establecido fue al cierre del ejercicio financiero, 2021.

Dimos seguimiento al estado de la liquidación de fondos, comprobando que al 22/5/2023, el bono aparece en estado liquidado, según registros del citado sistema:

MINISTERIO DE EDUCACION				
SISTEMA DE LIQUIDACION DE TRANSFERENCIAS POR COMPONENTE				
Listado de Entidades Educativas, monto a liquidar y Estado de liquidación.				
Departamento: SAN SALVADOR				
22/05/2023				
FUENTE: GOES				
MUNICIPIO: AGUILARES				
MODALIDAD: CDE				
No.	Código	Entidad Educativa	Componente	Estado
1	11310	CE NTROESCOLAR "CANTON LAS TUNAS"	OPERACION Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO EDUCATIVO 2021 RUBRO FUNCIONAMIENTO BASICA	Liquidado
Nº Componente: 1			Sub Total:	1,500.00

Criterios:

Ley de la Corte de Cuentas de la República.

Artículo 58: "Es responsable principal, quien recibe del Estado un pago sin causa real o lícita, o en exceso de su derecho, o no liquida en el período previsto, anticipos, préstamos o cualquier otra clase de fondos".

Ley de la Carrera Docente.

Artículo 31. "Son obligaciones de los educadores: 1) Desempeñar el cargo con diligencia y eficiencia en la forma, tiempo y lugar establecidos por el Ministerio de Educación".



Reglamento de la Ley de la Carrera Docente.

Artículo 36. "Son atribuciones y obligaciones del Director de institución educativa, las siguientes: s) Cumplir y hacer cumplir las leyes, reglamentos y disposiciones que, sobre la carrera docente, la educación y como empleado público le competen, en base a los procedimientos establecidos".

Reglamento de Normas Técnicas de Control Interno Específicas MINED.

Artículo 140. "Los organismos de administración escolar: Consejo Directivo Escolar (CDE), Asociación Comunal Educativa (ACE), Consejos Educativos Católicos Escolares (CECE) y Consejo Institucional Educativo (CIE), serán los entes responsables de realizar todas las actividades relacionadas con la gestión de adquisiciones y contrataciones de obras, bienes y servicios, financiadas con recursos provenientes del Gobierno de El Salvador o cualquier otra fuente de financiamiento en los centros educativos públicos del Ministerio de Educación".

Art.115. Definición de Políticas y Procedimientos sobre Transferencia y Liquidación de Fondos con las Direcciones Departamentales y Centros Escolares. Inciso segundo: Asimismo, se deberá incluir los lineamientos para la liquidación de los fondos recibidos en calidad de transferencia del ejercicio corriente, con el objetivo de que al final del año quede reportada la ejecución y liquidados los fondos transferidos.

Causa:

Ausencia de estrategias, que permitan liquidar los fondos en el plazo establecido.

Efecto:

Riesgo que el CE no sea elegible con proyectos que beneficien a la comunidad educativa, por no liquidar los fondos del Estado, en las fechas establecidas.

Comentarios de la Administración:

De la Presidenta Propietaria, Directora actual del CE Cantón las Tunas, en entrevista realizada en fecha 19/10/2022, comentó:

"Las causas de la no liquidación de fondos era por la falta de actualización del inventario de bienes, que esta pendiente del ingreso de las computadoras de los estudiantes."



Comentarios de Auditoría Interna:

El hallazgo se mantiene, por el incumplimiento en el plazo para liquidar los fondos, año 2021.

Recomendaciones del Hallazgo:

A la Presidenta del Consejo Directivo Escolar y Directora del Centro Escolar Cantón las Tunas, Profesora [REDACTED]

1. En lo sucesivo, establezca acciones que le permitan liquidar las transferencias del Estado en los plazos establecidos.

A la Dirección Departamental de Educación de San Salvador:

2. En lo sucesivo, implemente controles sistematizados, que permitan identificar oportunamente incumplimientos en los plazos de liquidación de los Organismos de Administración Escolar, reportando los casos a la Junta de la Carrera Docente y documentar las gestiones realizadas para lograr liquidarlos.

VIII. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES

No identificamos Informes de Auditoría para seguimiento.

IX. RECOMENDACIÓN GENERAL

A la Presidenta del Consejo Directivo Escolar y Directora del Centro Escolar Cantón las Tunas, Profesora [REDACTED]

1. Comunicar a los miembros del Consejo Directivo Escolar el contenido del presente informe, para lo cual se debe dejar constancia en libro de actas. Lo anterior, en un plazo de 5 días hábiles, al recibo de la presente comunicación



X. CONCLUSIÓN DEL EXAMEN

Basados en los resultados obtenidos en el Examen Especial a las liquidaciones de Centros Educativos, relacionado con fondos pendientes de liquidar del CE Cantón las Tunas, C.I.#11310, del municipio de Aguilares, departamento de San Salvador, concluimos:

- 1- El CDE incumplió el plazo establecido para el proceso de liquidación de fondos del año 2021.
- 2- Respecto al uso de los fondos, año 2021, según registros del sistema de liquidación, estos fueron liquidados ante la DDE de San Salvador, responsables de verificar que los gastos, correspondieran a los fines establecidos.
- 3- El CE tiene prórroga para ejecutar y liquidar en el presente mes, 2 transferencias del año 2022, de los Proyectos: PASE y Reforma Curricular, por un monto de US\$2,800.00.
- 4- A nivel institucional, no hay mecanismos que controlen por medio de un sistema el monitoreo de la ejecución de los gastos en línea que realizan los CE, cambiando el sistema manual y por medio de documentos; aspecto que fortalecería el control interno en la administración de los fondos.

XI. PÁRRAFO ACLARATORIO

El presente Informe se refiere únicamente a la Auditoría Examen Especial a las liquidaciones de Centros Educativos del departamento de San Salvador, al mes de octubre de 2022, del Centro Escolar Cantón las Tunas C.I.#11310, municipio de Aguilares, departamento de San Salvador.

XII. AGRADECIMIENTOS

Hacemos un extensivo agradecimiento al personal de la Dirección Departamental de Educación de San Salvador y a los Miembros del Consejo Directivo Escolar del CE Cantón las Tunas, por el apoyo facilitado durante la ejecución de la presente Auditoría.

XIII. LUGAR Y FECHA

San Salvador, 23 de mayo de 2023.



XIV. FIRMA DE LA RESPONSABLE DE LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA

DIOS UNIÓN LIBERTAD



[Redacted]
Directora de Auditoría Interna
Dirección de Auditoría Interna, MINEDUCYT
direcciondeauditoriainterna@mined.gob.sv

XV. PERSONAL AUDITOR Y/O FUNCIONARIO QUE EJECUTÓ LA AUDITORÍA

- [Redacted] Directora de Auditoría Interna.
- [Redacted] Gerente de Auditoría Interna.
- [Redacted] Auditora.

XVI. ANEXOS

Anexo #1. Miembros del Organismo de Administración Escolar

Consejo Directivo Escolar período Actual del 2021-2023

Nombre:	Cargo:	Período:
[Redacted]	Presidenta Propietaria, Directora	2021-2023
[Redacted]	Tesorera Propietaria, Madre de Familia	2021-2023
[Redacted]	Consejal Propietaria, Docente	2021-2023
[Redacted]	Secretario Propietario, Docente	2022-2023
[Redacted]	Consejal Propietaria, Madre de Familia	2021-2023
[Redacted]	Consejal Propietaria, Madre de Familia	2022-2023
[Redacted]	Consejal Propietaria, Alumna	2021-2023
[Redacted]	Consejal Propietario, Alumno	2022-2023

Fuente: Sistema Modalidades de Administración Escolar Local SMAEL

Miembros del Organismo de Administración Escolar del período evaluado:

Consejo Directivo Escolar periodo del 2019-2021

Nombre:	Cargo:	Período:
	Presidenta Propietaria, Directora	2019 -2021
	Tesorero Propietario, Padre de Familia	2019-2021
	Consejal Propietario, Docente	2019-2021
	Secretaria Propietaria, Docente	2019-2021
	Consejal Propietaria, Madre de Familia	2019-2021
	Consejal Propietaria, Madre de Familia	2019-2021
	Consejal Propietaria, Alumna	2019-2021
	Consejal Propietaria, Alumna	2019-2021

Fuente: Sistema Modalidades de Administración Escolar Local SMAEL

Anexo #2. Estado del proceso de liquidación de fondos año 2022

MINISTERIO DE EDUCACION					
SISTEMA DE LIQUIDACION DE TRANSFERENCIAS POR COMPONENTE					
Listado de Entidades Educativas, monto a liquidar y Estado de liquidación.					
Departamento: SAN SALVADOR					
22/05/2023					
FUENTE: GOES					
MUNICIPIO: AGUILARES					
MODALIDAD: CDE					
No.	Código	Entidad Educativa	Componente	Monto	Estado
1	11310	CENTRO ESCOLAR "CANTON LAS TUNAS"	OPERACION Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO EDUCATIVO 2022 RUBRO: FUNCIONAMIENTO-BASICA	750.00	Liquidado
2	11310	CENTRO ESCOLAR "CANTON LAS TUNAS"	OPERACION Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO EDUCATIVO 2022 RUBRO: FUNCIONAMIENTO-BASICA	750.00	Liquidado
3	11310	CENTRO ESCOLAR "CANTON LAS TUNAS"	PROYECTO ADICIONAL: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL REFORMA CURRICULAR INTEGRAL -	1,000.00	No Liquidado
4	11310	CENTRO ESCOLAR "CANTON LAS TUNAS"	PROYECTO ADICIONAL: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PASE 2022 II-III	1,900.00	No Liquidado
NºComponentes: 4			Sub Total:	4,300.00	
Sub total Municipio AGUILARES :				4,300.00	
Sub total Fuente:				4,300.00	
Total por Departamento:				4,300.00	

Nota :

Los componentes de los Proyectos detallados en numerales #3 y #4, del Anexo #2, tienen prórroga autorizada para ejecutar y liquidar en mayo 2023.

